



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 10 de octubre de 2019.

Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre la eliminación del examen práctico, dentro de los requisitos de titulación en el programa de la Licenciatura en Odontología, solicitud que presenta el Presidente del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

El pasado 4 de septiembre de 2019, el Presidente del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, envió a la Secretaria Técnica del H. Colegio Académico una propuesta sobre el examen práctico dentro de los requisitos de titulación para el programa de la Licenciatura en Odontología. Dicha propuesta fue turnada a las comisiones de Asuntos académicos y de Asuntos Normativos para su revisión y análisis.

La solicitud presentada por el H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud sobre el examen práctico fue revisada y analizada en la reunión de Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, celebrada el día jueves 10 de octubre del año en curso.

Durante la discusión, el Presidente del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, mencionó que al momento de generar el programa de Odontología se tomaron como requisitos de titulación los correspondientes al programa de la Licenciatura en Medicina, en donde sí se contempla el examen práctico, pues ambos programas estarían físicamente en el Departamento de Medicina y Ciencias de la Salud. Además, al inicio se planteó que el título que expediría el programa, sería de Médico Cirujano Dentista, el cual se cambió posteriormente por una observación de la Dirección General de Profesiones a nivel federal, por el de Licenciado en Odontología y no se ajustaron los requisitos de titulación.

Asimismo, expuso que la comisión académica de apoyo al programa de la Licenciatura en Odontología llegó a la conclusión que se debe eliminar el examen práctico, debido a que la Licenciatura en Odontología es un programa esencialmente práctico y que para lograr aprobar cada una de las materias, los estudiantes deben demostrar adquirir las destrezas para dominar la realización de los procedimientos que se les solicitan. Además, se comparó con los requisitos de titulación que solicitan las primeras cinco Universidades en el ranking nacional que ofrecen el programa de Odontología, las cuales son: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad de Guadalajara (UDG). De estas, todas las universidades contemplan requisitos muy similares a los nuestros (EGEL, Tesis, Proyectos de Investigación, promedio) y no contemplan la presentación de un examen práctico para titular a sus estudiantes de Odontología.

GM
[Handwritten signature]
MARC
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Otras Universidades que también ofrecen el programa de Odontología y que tampoco incluyen la realización de un examen práctico son la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos después de analizar y discutir dicha propuesta, coincidieron en que se elimine el examen práctico como parte de los requisitos de titulación, en el programa educativo de la Licenciatura en Odontología.

Sobre la base del análisis de la información presentada y con fundamento en la Fracción II del Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

Dictamen:

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar la eliminación del examen práctico como parte de los requisitos de titulación en el programa educativo de la Licenciatura en Odontología.

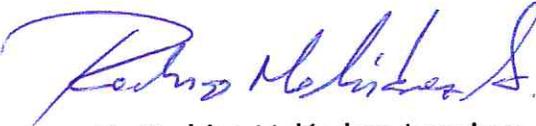
Atentamente

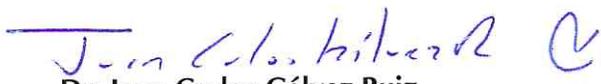
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos


Dra. María Rita Plancarte Martínez
Vicerrectora
Unidad Regional Centro


Dr. Martín Antonio Encinas Romero
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro


Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro


Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro

GIM
















"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

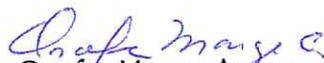
Colegio Académico


Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez

Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur


M.C. Mario Gómez Quezada

Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte


Dra. Onofre Monge Amaya

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro


Dr. Jesús Martín Cadena Badilla

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.C. Liliana Ruiz López

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Anna Cristina Rivera Ortega

Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos


M.C. Luis Enrique Riojas Duarte

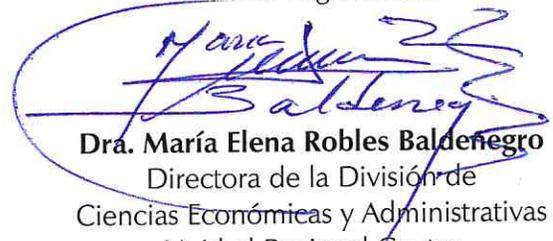
Vicerrector
Unidad Regional Norte


Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo

Vicerrectora
Unidad Regional Sur


Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz

Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro


Dra. María Elena Robles Baldenegro

Directora de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

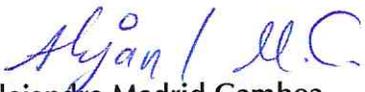
M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte



Dra. Luz María Durán Moreno
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro



Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro



Lic. Alejandra Madrid Gamboa
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.I. Rafael Verdugo Miranda
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur



Alumno Gamaliel Murrieta Murrieta
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte



C. Horacio Manzo Valencia
Representante de los Trabajadores
Administrativos o de Servicios
Unidad Regional Centro